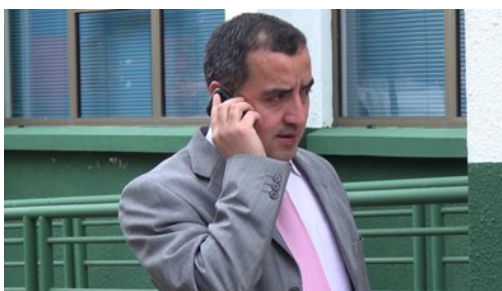


07/01/2014

Melinka: Juez ordena prisión preventiva para imputado por tráfico de marihuana

La Fiscalía de Cisnes formalizó por el delito de tráfico de drogas, previsto y sancionado en el artículo 3° de la Ley 20.000, a David Juan Segundo Alvarez Tapia de 33 años, detenido por personal del OS-7 de Carabineros el 29 de diciembre de 2013 alrededor de las 03:30 horas en el muelle de Melinka.



Según explicó el fiscal que dirige la investigación, Alex Olivero Núñez, el imputado fue sorprendido transportando 645 gramos de cannabis sativa o marihuana, al interior de una mochila y cuatro envoltorios con el alucinógeno, cuyo peso bruto fue de 47.2 gramos, en un bolsillo de la casaca que vestía.

PRUEBAS

“Hasta ahora se están haciendo diligencias, pero por el minuto solamente se ha detenido y formalizado a este imputado”, comentó el fiscal Alex Olivero en relación a la posible intervención de más personas en esta operación. La droga, proveniente de la zona norte del país, estaba destinada a la venta en la localidad de Melinka, según confirmó el fiscal Olivero.

En la audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue acogida por el juez Juan Mihovilovich Hernández.

La Fiscalía presentó además como medios de prueba un archivo digital con 21 llamadas telefónicas del imputado, además de fotografías de la droga incautada, evidencia recopilada por el OS-7 de Carabineros.

Tras la audiencia de formalización, un equipo de funcionarios de Gendarmería trasladó al imputado hasta el Complejo Penitenciario de Puerto Aysén, debido a que en Cisnes no existen recintos penitenciarios. El plazo para el término de la investigación fue fijado por el tribunal en 30 días.